

de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado, debiendo comparecer previamente a las 10,35 horas ante el Secretario de la Oficina Judicial a fin de acreditar su personalidad.

Y para que sirva de citación a Plasur 2000, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a diecisiete de febrero de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 17 de febrero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 1594/2008.

NIG: 1102044S20080003212.

Procedimiento: Social Ordinario 1594/2008. Negociado: DE.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don José María Rodríguez Medina.

Contra: Plasur 2.000, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 1594/2008, seguidos a instancias de don José María Rodríguez Medina contra Plasur 2.000, S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Plasur 2.000, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 16 de marzo de 2011, a las 11,20 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado. Debiendo comparecer el mismo día previamente, a las 10,35, en la Oficina Judicial ante el Secretario Judicial a fin de acreditar su personalidad.

Y para que sirva de citación a Plasur 2.000, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a diecisiete de febrero de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 17 de febrero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 1588/2008.

NIG: 1102044S20080003195.

Procedimiento: Social Ordinario 1588/2008. Negociado: DE.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don Manuel Reyes Morales.

Contra: Plasur 2000, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 1588/2008, seguidos a instancias de don Manuel Reyes Morales contra Plasur 2000, S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Plasur 2000, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 16 de marzo de 2011, a las 11,10 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado. Debiendo comparecer previamente a las 10,35 horas ante el Secretario en la Oficina Judicial a fin de acreditar su personalidad.

Y para que sirva de citación a Plasur 2000, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a diecisiete de febrero de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 17 de febrero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 1586/2008.

NIG: 1102044S20080003191.

Procedimiento: Social Ordinario 1586/2008. Negociado: DE.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don José Ramón Pérez Ruiz.

Contra: Plasur 2000, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 1586/2008 seguidos a instancias de José Ramón Pérez Ruiz contra Plasur 2000, S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Plasur 2000, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 16 de marzo de 2011, a las 11,00 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado. Debiendo comparecer previamente a las 10,35 horas ante el Secretario Judicial a fin de acreditar su personalidad.

Y para que sirva de citación a Plasur 2000, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de